

## **BASES Y CONVOCATORIA DEL CONCURSO DE DISEÑO DE UN LOGOTIPO PARA EL CONSEJO DE LA JUVENTUD DE ALCOBENDAS**

El Consejo de la Juventud de Alcobendas (CJA), convoca el concurso de diseño de un logotipo para la nueva imagen del CJA, con arreglo a las siguientes BASES:

### **1ª- OBJETO DE LA CONVOCATORIA**

El CJA convoca el presente concurso de diseño de un logotipo para la nueva imagen del CJA, con el fin de ser utilizado como imagen representativa de la misma. Las propuestas podrán incluir cualquier elemento gráfico o tipográfico, a través de un diseño de alto atractivo visual, memorabilidad y adaptabilidad a distintos formatos. El CJA podrá adaptar la propuesta ganadora según sus necesidades de comunicación.

### **2ª- TEMA Y FORMATO DE LOS TRABAJOS**

2.1. El tema sobre el que se elaborarán los trabajos será la información juvenil en Alcobendas.

2.2. Los trabajos se presentarán en formato digital, en un único fichero informático cuyo peso máximo no deberá superar los 15 Mb. La información deberá estar en un formato que garantice la inalterabilidad que contendrá el trabajo que se presenta a concurso. Deberá tenerse en cuenta que el logotipo final puede ser utilizado en entornos online y offline, en distintos tamaños y formatos, por lo que deberá ser legible y funcionar bien tanto en tamaños medios como en formatos muy reducidos.

2.3. La composición deberá contener al menos dos colores primarios.

### **3ª- REQUISITOS DE LOS TRABAJOS**

- El diseño del logotipo debe ser original y no haber recibido ningún otro premio.
- El diseño no debe vulnerar derechos de terceros, especialmente en materia de propiedad intelectual.
- El diseño deberá permitir su uso en solitario o en combinación con el texto "Consejo de la Juventud de Alcobendas".
- El trabajo deberá incluir: imagen en solitario + imagen con texto.

#### 4º- PARTICIPANTES

Podrán participar en el concurso las personas físicas que tengan entre 14 y 35 años en el periodo de presentación de solicitudes de participación, que no se encuentren incurso en las prohibiciones e incompatibilidades para contratar con la Administración según la normativa vigente. La participación solo podrá ser de forma individual. Solo participantes nacionalidad española.

#### 5º – PREMIOS

El premio para el participante ganador será una tarjeta regalo valorada en 200€ para FNAC o El Corte Inglés.

#### 6º- PRESENTACIÓN DE TRABAJOS

6.1. Logotipo. Se presentará en un único fichero informático que contendrá el trabajo que se presenta a concurso y que deberá estar en un formato que garantice la inalterabilidad (PDF, BMP, GIF, JPG, o TIFF) cuyo peso máximo (incluida la documentación administrativa) no deberá superar los 15 Mb.

6.2. Documentación. Como fichero adjunto se acompañará al e-mail archivo en formato ZIP, en el que deberán incluirse los siguientes documentos:

- Solicitud de participación, debidamente cumplimentada según modelo que se adjunta a las presentes Bases como Anexo nº I.
- Memoria descriptiva de la imagen que ayude a comprender el significado de la misma, indicando, al menos, el tipo, tamaño de la letra empleada, y las especificaciones de los colores utilizados.

#### 7º- FORMA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN

Los trabajos y la documentación administrativa serán remitidos entre la fecha de publicación de las bases **11 Marzo hasta las 23.59 horas del día 9 de Abril** del año 2019, a la siguiente dirección de correo electrónico: "elconsejo@elconsejo.org". En el 'Asunto' del e-mail, se hará constar "Concurso de diseño logotipo de CJA".

#### 8º FASES DEL CONCURSO

Fase 1: plazo de presentación de trabajos

Fase 2: el jurado elegirá el trabajo ganador según los criterios establecidos en el apartado noveno de las bases.

#### 9ª- CRITERIOS DE VALORACIÓN

El jurado tendrá en cuenta como criterios de valoración de las propuestas:

- La representatividad de Alcobendas y la información juvenil.
- La originalidad.
- La “memorabilidad” del logotipo, entendida como el atributo del mismo por el cual resulta difícil de olvidar para quien lo ve.
- La calidad estética y técnica de los trabajos.
- La aplicabilidad a los distintos canales de comunicación que habitualmente utiliza el CJA en sus campañas: redes sociales, páginas web, medios impresos...

#### 10ª – JURADO

El jurado estará compuesto por la comisión permanente del Consejo de la Juventud de Alcobendas (no pudiendo participar ésta en la convocatoria):

- presidente del CJA
- secretario del CJA
- coordinador/a del área de educación no formal
- coordinador del área de ocio y tiempo libre, arte y cultura
- coordinadora del área de movimientos sociales

Corresponde al Jurado la interpretación de las presentes bases. El Jurado podrá declarar desierto el premio si ninguna de las propuestas cumple con los criterios establecidos. El fallo del jurado se hará público en el Consejo de la Juventud de Alcobendas y en la página Web del Consejo, y se notificará individualmente a la persona premiada.

#### 10ª- CONCESIÓN Y ENTREGA DEL PREMIO

La entrega del premio se hará en la sede del CJA.

#### 11ª- PROPIEDAD DE LOS TRABAJOS

El logotipo que resulte premiado pasará a ser propiedad del Consejo de la Juventud de Alcobendas, quien podrá reproducirlo, cederlo, o



utilizarlo en la forma que estime conveniente, sin necesidad de pago o contraprestación a la persona ganadora.

## ANEXO I

### CONCURSO DE DISEÑO DE UN LOGOTIPO PARA EL CONSEJO DE LA JUVENTUD DE ALCOBENDAS

#### DATOS DE LA PERSONA PARTICIPANTE

Nombre y Apellidos .....

Edad.....

Dirección.....

Localidad.....

Provincia..... Teléfono de contacto.....

E-mail.....

En su propio nombre, SOLICITA tomar parte en el concurso de diseño de un logotipo del Consejo de la Juventud de Alcobendas, conforme a lo expuesto en las bases de la convocatoria, que acepta.

En Alcobendas, a \_\_ de \_\_\_\_\_ de 2019.

Fdo:

En cumplimiento de los artículos 13 y 14 del Reglamento General Europeo de Protección de Datos (UE) 2016/679, de 27 de abril de 2016, le informamos de las características del tratamiento de los datos personales recogidos: INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS (REGLAMENTO EUROPEO 2016/679 de 27 abril de 2016) Responsable: CONSEJO DE LA JUVENTUD DE ALCOBENDAS Finalidad: Recogida de los datos para los cursos, actividades, etc que se vayan a realizar. El uso será para tener los contactos de los usuarios para esas actividades u otras de fines similares. Legitimación: Consentimiento del interesado para este fin específico. Destinatarios: No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal. Derechos: De acceso, rectificación, supresión, así como otros derechos, según se explica en la información adicional. Información adicional: [www.elconsejo.org/proteccion-de-datos](http://www.elconsejo.org/proteccion-de-datos)